

Criterios de evaluación y calificación para 1º de Bachiller

Instrumentos de evaluación.

Para realizar la evaluación inicial, formativa y sumativa utilizaremos los instrumentos de evaluación con carácter orientativo que se enumeran a continuación:

- Pruebas objetivas: Exámenes tipo test o de desarrollo para evaluar conocimientos concretos.
- Pruebas escritas de aplicación de conocimientos.
- Pruebas orales de aplicación de conocimientos.
- Pueden ser tomados en cualquier momento ejercicios de comprensión y expresión oral/escrita realizados en clase como nota de estas competencias, así como presentaciones e interacciones orales (diálogos y ejercicios de mediación).
- Proyectos y trabajos prácticos: Para evaluar la aplicación de conocimientos en situaciones reales o simuladas
- Observación en el aula.

Criterios de calificación.

La calificación correspondiente a la primera, segunda y tercera evaluación estará basada en los siguientes porcentajes atribuidos a los criterios de evaluación.

Competencias específicas					
CE1 Comprensión oral/escrita	CE2 Producción oral/escrita	CE3 Interacción oral	CE4 Mediación	CE5 Plurilingüismo	CE6 Interculturalidad
25%	25%	15%	10%	15%	10%

Contamos con 3 periodos de evaluación. Las evaluaciones tendrán nota un valor numérico que será la que marque el final del trimestre. Dicha nota reflejará el conjunto de todos estos elementos atendiendo a los principios de la evaluación continua. La nota final del curso será la de la tercera evaluación.

El mínimo numérico para lograr una calificación positiva ha de ser 5.

No habrá pruebas de recuperación propiamente dichas ya que, al tratarse de una lengua, se siguen los criterios de evaluación continua y sumativa y, por lo tanto, aprobando un criterio de evaluación en la evaluación siguiente, se entenderá como recuperado ese criterio en evaluaciones anteriores suspensa/s.

Alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior.

Se considerará aprobado el curso anterior para el alumnado con la asignatura pendiente si se aprueban las dos primeras evaluaciones a lo largo del curso actual. En el caso del alumnado que no las apruebe deberá realizar unas pruebas y actividades por competencias como establece la ley a finales de curso.

Normas relativas a Pruebas en el centro

- Si se detecta alguna prueba o actividad copiada su calificación será 0 y no podrá ser repetida en ninguna circunstancia.
- Sólo se repetirán las pruebas y exámenes de evaluación al alumnado ausente en el día de su celebración por motivos que, a juicio del profesorado, sean de fuerza mayor e ineludibles o por razones de enfermedad, siempre y cuando se acompañe del preceptivo informe o justificante médico oficial. No se admitirán como causas justificadas: viajes familiares o personales del alumnado, asistencia a otros eventos o pruebas que tengan lugar en horario lectivo del centro organizadas por otras instituciones, escuelas, etc.